



**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO
DOMINGO**

INFORME DE ACTAS IMP-CBGADMSD-01-2022

**PROCESO DE IMPORTACIÓN
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”**

SANTO DOMINGO, 11 de noviembre de 2022

Página 1/40



INFORME DE ACTAS IMP-CBGADMSD-01-2022

**PROCESO DE IMPORTACIÓN
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”**

PARA: Ing. Hugo Parra Chávez
JEFE DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM-SD

ASUNTO: INFORME DE ACTAS IMP-CBGADMSD-01-2022

FECHA: 11 de noviembre de 2022

ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Santo Domingo en consideración a la autorización de adquisición de bienes en el exterior por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública, ha considerado la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” en el extranjero siguiendo lo determinado en el Artículo 3.- Contrataciones en el extranjero, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RGLOSNCNP, por lo que invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Toda vez que el Artículo 3 del RGLOSNCNP, dispone que *“No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional. Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.”*

Página 2/40



Que mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-1442-O de 03 de octubre de 2022, en su párrafo 6 manifiestan “En este caso, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-CBGADMSD-02-2022, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.”

En este sentido se ha planteado el procedimiento a seguir, estipulado en el pliego del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con Código: IMP-CBGADMSD-01-2022, indicado de acuerdo a lo siguiente:

| ETAPA | DIRECTRIZ PARA SEGUIR EN CADA ETAPA |
|---|--|
| 1. Convocatoria | El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo publicará la convocatoria prevista en la SECCIÓN I de estos pliegos en la página web https://bomberossantodomingo.gob.ec/ y en los medios de difusión que considere pertinentes y el Portal de Compras Públicas Institucional. |
| 2. Etapa de preguntas, respuesta y aclaraciones. | 2.1 En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico compraspublicas@cbsd.gob.ec 2.2 La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el procedimiento, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos. |
| 3. Convalidación de Errores | 3.1 Se podrán convalidar errores de forma, considerados estos como aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como |



| | |
|---|---|
| | <p>errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>3.2 Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, éstos podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la Entidad Contratante, dentro del tiempo estipulado en el cronograma del proceso, mismos que se comunicarán a través del correo electrónico que se presenten en sus ofertas.</p> <p>3.3 Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>3.4 Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p> |
| <p>4. Selección. La etapa de selección es un proceso que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador.</p> | <p>4.1 El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo procederá a convocar oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato. El oferente que obtuvo el primer lugar deberá presentar como documento habilitante para la negociación, mismo detallada en el presente</p> |



| | |
|-----------------------------|--|
| | <p>documento. En el caso, de no presentar la documentación, el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo se reserva el derecho de convocar al siguiente oferente en orden de prelación, de haberlo</p> |
| 5. Recomendación | <p>La Comisión Técnica, en esta etapa remitirá un informe a la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, con la información de la negociación en el cual incluirá su recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento, según corresponda.</p> |
| 6. Firma de Contrato | <p>6.1 El JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, como Máxima Autoridad, dispondrá la elaboración del contrato.</p> <p>6.2 La máxima Autoridad procederá a suscribir el contrato en el exterior (se realizará la mejor forma de firma el contrato siempre precautelando la integridad de los funcionarios tanto del Cuerpo de Bomberos Santo Domingo como el personal del proveedor Ganador). En el caso que el proveedor ganador tenga un representante local domiciliado en el país, la firma del contrato se realizará en el Ecuador.</p> <p>6.3 La ejecución del contrato se registrará a las normas del ordenamiento jurídico aplicable incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.</p> <p>6.4 Se presentarán la garantía de fiel cumplimiento 5% valor total del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantía técnica.</p> <p>6.5 Las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <p>6.6 Las controversias que existieren en todos los Casos se solucionaran ante las autoridades ecuatorianas.</p> |



Considerando para el proceso de contratación el siguiente cronograma:

| CONCEPTO | DIA | HORA |
|------------------------------------|------------|-------|
| Fecha de publicación | 13/10/2022 | 19h00 |
| Fecha de preguntas | 17/10/2022 | 13h00 |
| Fecha de respuestas y aclaraciones | 20/10/2022 | 13h00 |
| Fecha límite entrega de oferta | 27/10/2022 | 11h00 |
| Fecha apertura oferta técnica | 27/10/2022 | 12h00 |
| Fecha límite de Calificación | 01/11/2022 | 17h00 |
| Fecha límite de negociación | 02/11/2022 | 17h00 |
| Fecha estimada de Adjudicación | 10/11/2022 | 17h00 |

En caso de requerirse a algún oferente la convalidación de errores se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

| CONCEPTO | DIA | HORA |
|---|------------|-------|
| Fecha máxima de convalidación | 31/10/2022 | 17h00 |
| Fecha límite para recibir convalidación | 02/11/2022 | 17h00 |
| Fecha límite de calificación | 10/11/2022 | 17h00 |
| Fecha Estimada de Negociación | 11/11/2022 | 17h00 |
| Fecha Estimada de Adjudicación | 17/11/2022 | 17h00 |



DESARROLLO

ACTA NRO. 01, PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES, IMP-CBGADMSD-01-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 19 días del mes de octubre del 2022, siendo las 08H30 am, en la Sala de Capacitaciones del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, se reúnen las siguientes personas: Bro 4. Mgs. Leandro Román, Delegado de la máxima autoridad; Bro 4. Danny Vallejo, Delegado del área requirente; Ing. Joel Guadamud, Profesional afín al objeto de contratación.

En cumplimiento del cronograma establecido para el procedimiento y a fin de continuar con el proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” signado con el código IMP-CBGADMSD-01-2022 y a la delegación realizada mediante memorando N°. CBGADMSD-JB-2022-337-M de fecha 13 de octubre del 2022, donde la máxima autoridad conforma la comisión técnica, con la finalidad de dar respuestas a las preguntas y aclaraciones realizadas conforme al Art 72 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con respecto al proceso signado con código IMP-CBGADMSD-01-2022.

Se declara instalada la sesión y se procede con una explicación del punto único a tratar, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4, Sección I de la convocatoria de los pliegos, misma que incluye lo siguiente:

UNO.- Con la finalidad de continuar con el procedimiento de acuerdo al cronograma establecido, una vez revisado el portal de www.compraspublicas.gob.ec y el correo electrónico compraspublicas@cbsd.gob.ec determinado para esta etapa; se evidencia que SI existen preguntas, por lo tanto se procede a dar contestación a las mismas:



- PREGUNTAS AL CORREO ELECTRÓNICO: compraspublicas@cbsd.gob.ec

Pregunta 1:

En la página 3 de las especificaciones técnicas se indica que “Cada equipo de respiración autónoma dentro de sus componentes (arnés y cilindro), debe incluir un sistema de etiquetado por código, el mismo que debe contener: nombre de la institución y Estación a la que pertenece el equipo, numeración o nomenclatura, fecha de fabricación del equipo, dicha información ayudará para el control e identificación de los mismos.”.

Se propone como mejora desde el punto de vista tecnológico y de facilidad de acceso a la información que este sistema pueda funcionar a través de la descarga de la información mediante bluetooth u otro modo de transferencia digital, que permita transferir dicha información a un dispositivo tipo PC o computador, y que en dicho computador pueda registrarse toda la información solicitada. Además de esta información, también podría accederse a otra información de interés como pueden ser las alarmas que han tenido los equipos, temperaturas y otros datos del historial del propio equipo, quedando así registrados digitalmente.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:

Estimado Oferente de conformidad a lo señalado en las especificaciones técnicas las mejoras técnicas ya están establecidas.

Pregunta 2:

En la página 3 de las especificaciones técnicas, apartado a) Pieza facial para equipos de respiración autónoma, se indica que “La pantalla de visualización frontal deberá estar acoplada en el regulador”.

Solicitamos que se confirme que cuando se solicita esto lo que se requiere es que, por un lado, la propia máscara incluya un sistema de visualización tipo HUD, a la vez que el regulador en la segunda etapa disponga de una pantalla que incluya la comunicación y visualización digital.



RESPUESTA A LA PREGUNTA 2:

Estimado oferente de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas “*La pantalla de visualización frontal deberá estar acoplada en el regulador*”. La pantalla de visualización frontal en el regulador de segunda etapa debe encontrarse siempre dentro del campo de visión para facilitar la vigilancia del contenido del aire de la botella y el estado de batería sin que el usuario tenga que realizar ninguna acción manual.

Pregunta 3:

En el punto a) Pieza facial para equipos de respiración autónoma, solicitan: “La pantalla de visualización frontal deberá estar acoplada en el regulador”. Rogamos por favor dar mayor detalle para aclarar este requerimiento, ya que no logramos entender a que se refieren.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3:

Estimado oferente de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas “*La pantalla de visualización frontal deberá estar acoplada en el regulador*”. La pantalla de visualización frontal en el regulador de segunda etapa debe encontrarse siempre dentro del campo de visión para facilitar la vigilancia del contenido del aire de la botella y el estado de batería sin que el usuario tenga que realizar ninguna acción manual.

- PREGUNTAS AL SISTEMA SOCE Institucional:

Pregunta 1:

Pregunta / Aclaración: En las especificaciones técnicas nos dice ¿La pieza facial máscara deberá permitir la instalación de un soporte para equipar un sistema de comunicaciones ya sea del lado derecho o izquierdo, la pieza facial máscara deberá servir para usarse en varias aplicaciones respiratorias sin necesidad de quitársela?, por favor confirmar que solo se desea el soporte para que el equipo esté listo para adaptar el radio comunicador, más no el equipo venga con radiocomunicación

Fecha Pregunta: 2022-10-17 11:11:21

Página 9/40



RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:

Estimado oferente la pieza facial (máscara) deberá permitir la instalación de un soporte para equipar un sistema de comunicaciones ya sea del lado derecho o izquierdo, la pieza facial (máscara) deberá servir para usarse en varias aplicaciones respiratorias sin necesidad de quitársela. A fin de dar mayor aclaración a la pregunta recibida, sólo se solicita el soporte para adaptar el sistema de comunicación, más no que venga incorporado el sistema.

Pregunta 2:

Pregunta / Aclaración: Referente a lo solicitado ¿Deberá contar con un sistema de localización a distancia y la información que debe contener: el nombre o identificación del usuario, presión del cilindro, alarma PASS, el reconocimiento y estado de evacuación, la retirada, el reconocimiento de la retirada, el estado del sistema.?, por favor aclarar a que nos referimos con distancia, ya que podemos tener dispositivos para rastreo desde fuera del incendio telemetría o equipos con dispositivos de búsqueda.

Fecha Pregunta: 2022-10-17 11:16:09

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2:

Estimado Oferente de conformidad a lo señalado en las especificaciones técnicas “*Deberá contar con un sistema de localización a distancia y la información que debe contener: el nombre o identificación del usuario, presión del cilindro, alarma PASS, el reconocimiento y estado de evacuación, la retirada, el reconocimiento de la retirada, el estado del sistema.*”. Se solicita que los equipos vengan implementados con un sistema de telemetría.

ACTA NRO. 02, APERTURA DE OFERTAS IMP-CBGADMSD-01-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, constituidos en la Sala de Capacitaciones del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, de acuerdo a la designación

- Profesional designado por la Máxima Autoridad: Bro 4 Mgs. Leandro Román
- Delegado del área requirente: Bro 4. Danny Vallejo
- Profesional afín al objeto de la contratación: Ing. Joel Guagamud



“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”
IMP-CBGADMSD-01-2022



Realizada mediante memorando N°. CBGADMSD-JB-2022-337-M, de fecha 13 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Hugo Parra, Jefe de Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el procedimiento de Importación “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022.

De acuerdo al cronograma establecido para el proceso a fin de proceder con la apertura y revisión de las ofertas presentadas para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”. Conforme lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento vigente se instala la sesión con la presencia de la responsable de calificación y se procede con una explicación del punto único a tratar, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1, sección III de las Condiciones del procedimiento de los pliegos, misma que concluye en lo siguiente:

Siendo el día y hora señalada, estando presentes la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al Orden del Día:

Uno. - Quienes firman la presente acta, declaran no tener vinculación directa e indirecta con el oferente que presento la propuesta, de acuerdo al artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP en concordancia con los artículos 250, 251 y 252 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RGLSNCP.

Dos. - De conformidad a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, Artículo 3. Contrataciones en el extranjero.- *No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional. Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.*

Para la importación de bienes o contratación de servicios adquiridos en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad contratante requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.



Quito, 27 de Septiembre de 2022

Señor
HUGO JAVIER PARRA CHAVEZ
Representante legal de CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Presente.-

REF: 1727717

De mi consideración:

En aplicación de la Resolución INCOP No. 016-09, el Servicio Nacional de Contratación Pública sustentado en la información de las manifestaciones de interés cargadas en el Portal www.compraspublicas.gob.ec con Código de Verificación No. (VPN-CBGADMSD-02-2022), le informo que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del BIEN de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso.

Este certificado tiene validez de 60 días contados a partir de la fecha de impresión.

En caso de que la información proporcionada no fuera verídica, este certificado perderá validez y el solicitante será objeto de las sanciones establecidas en la ley.

Atentamente,

Servicio Nacional de Contratación Pública

De igual manera el Artículo 5. Autorización.- *Si del análisis de las manifestaciones de interés la entidad contratante concluye que no existe oferta nacional, o si luego de realizada la verificación no se determina la existencia de producción nacional, el Servicio Nacional de Contratación Pública autorizará la importación correspondiente, con la cual la entidad contratante podrá iniciar el procedimiento de selección en el exterior o de importación.*



Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-1442-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Ingeniero
Hugo Javier Parra Chavez
Representante Legal
**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**
Coop Santa Marha Calle Jacinto Cortez Jhyy S/n Jorge Icaza

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nro. **CBGADMSD-JB-2022-0566-OF**, recibido en nuestra institución el 28 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita la autorización al Servicio Nacional de Contratación Pública (en lo sucesivo “SERCOP”) para la adquisición de **CUARENTA Y TRES (43) EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA, SETENTA Y DOS (72) PIEZAS FACIALES PARA EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA**; de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas en dicha comunicación, me permito indicar lo siguiente:

El numeral 6 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, señala como atribuciones del SERCOP: “*Administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos precontractuales y de autorización de bienes y servicios por parte del Estado*”.

El artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCP, prevé las contrataciones en el extranjero, en el cual establece: “(...) *Para la importación de bienes adquiridos en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública. (...)*”

El artículo 5 del RGLOSNCP señala: “*Si del análisis de las manifestaciones de interés la entidad contratante concluye que no existe oferta nacional, o si luego de realizada la verificación no se determina la existencia de producción nacional, el Servicio Nacional de Contratación Pública autorizará la importación correspondiente, con la cual la entidad contratante podrá iniciar el procedimiento de selección exterior o de importación.*”




La Codificación de Resoluciones No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, expide en la Sección II del Capítulo IV “*Procedimiento de Certificación de Producción Nacional y Autorización de Importaciones por Parte del Estado*”, Título II (Arts. 92 – 101), el procedimiento que deben seguir las entidades contratantes para la adquisición de los bienes y servicios en el exterior.

En este caso, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. **VPN-CBGADMSD-02-2022**, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.

ENTREGA DE OFERTAS

En cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso, publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública - SOCE, se procede con la apertura de una (1) oferta recibida dentro del

Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza
PBX: (02) 3959340 EXT: 307
info@cbsd.gob.ec

 www.bomberossantodomingo.gob.ec
 /CuerpoDeBomberosSantoDomingo
 @BomberosSD



“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”
IMP-CBGADMSD-01-2022



tiempo establecido en los pliegos. Se presenta la misma oferta por dos medios el uno de manera física y por correo electrónico.

De acuerdo a la SECCIÓN I, CONVOCATORIA del pliego del proceso. Ítem 3:

3. Las ofertas técnica y económica pueden presentarse:

3.1 De forma física, en las oficinas de Dirección General Comandancia del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santo Domingo, ubicado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas -Ecuador, Cantón Santo Domingo en Av. JACINTO CORTEZ JHAYYA S/N y JORGE ICAZA. Referencia: EDIFICIO CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM SANTO DOMINGO, PRIMER PISO, diagonal al Colegio VOLTA; conforme lo dispuesto en el Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, en formato no editable (*.PDF) y firmado electrónicamente.

3.2 Vía electrónica, a los correos institucional compraspublicas@cbsd.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos y firmado electrónicamente.

En este sentido considerando el ítem 3.1 entrega de manera física, mediante Memorando N° CBGADMSD-JB-2022-0368-M de 27 de octubre de 2022, atendiendo a la convocatoria del proceso de contratación “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”, el Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos del CB-GADM-SD entrega la oferta de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC suscrita por el Lcdo Galo del Pozo representante legal mediante carta de entrega de muestra. Documentación y muestra que es entregada al Director Administrativo (Encargado), Ing. Cristian Hallo Silva, mediante memorando N° CBGADMSD-JB-2022-0368-M de 27 de octubre de 2022. A su vez el Director Administrativo (Encargado) mediante Memorando N° CBGADMSD-DA-2022-2414-M de 27 de octubre de 2022, entrega la muestra y documentación recibida por el Jefe de Bomberos del CB-GADM-SD.

Considerando el ítem 3.2 entrega al correo institucional compraspublicas@cbsd.gob.ec; el Msc. Roberth Almeida, Subdirector de Compras Públicas mediante Memorando N° CBGADMSD-SDCP-2022-514-M de 27 de octubre de 2022, solicita al personal Analista de Compras Públicas reenviar a los correos institucionales de los miembros de la Comisión Técnica (Profesional designado por la Máxima Autoridad: Bro 4 Mgs. Leandro Román; Delegado del área requirente: Bro 4. Danny Vallejo; Profesional afín al objeto de la contratación: Ing. Joel Guagamud) la presentación de ofertas del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”, las ofertas que llegaron al correo institucional compraspublicas@cbsd.gob.ec

- De manera física:

| N | OFERENTE | FECHA INGRESO | HORA INGRESO | INGRESO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO | ARCHIVOS |
|---|----------|---------------|--------------|---------------------------------------|----------|
|---|----------|---------------|--------------|---------------------------------------|----------|

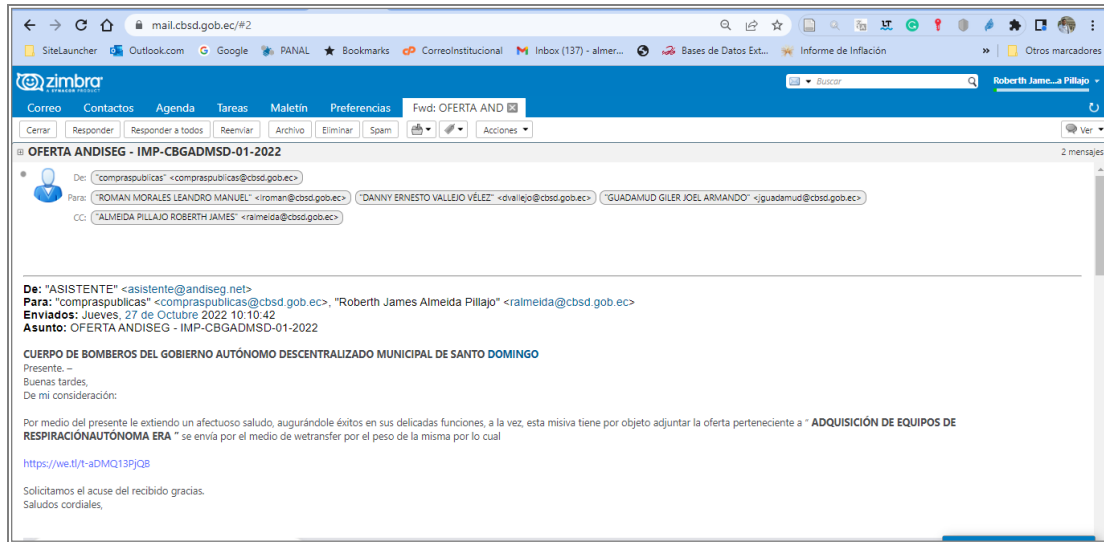


**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”
IMP-CBGADMSD-01-2022**



| | | | | | |
|---|-----------------------------------|------------|-------|----|--|
| 1 | ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC | 27-10-2022 | 10:24 | SI | 1 caja con muestra, 1 sobre con archivo digital |
|---|-----------------------------------|------------|-------|----|--|

- Vía electrónica, al correo institucional compraspublicas@cbsd.gob.ec



| N | OFERENTE | FECHA INGRESO | HORA INGRESO | INGRESO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO | ARCHIVOS |
|---|-----------------------------------|---------------|--------------|---------------------------------------|-----------------|
| 1 | ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC | 27-10-2022 | 10H10 | SI | 16 (wetransfer) |

ACTA NRO. 03, CONVALIDACIÓN DE ERRORES, IMP-CBGADMSD-01-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se da inicio al análisis de la oferta el día viernes 28 de octubre del 2022 a las 14H00, constituidos en la Sala de Capacitaciones del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, de acuerdo a la designación de la Comisión Técnica:

- Profesional designado por la Máxima Autoridad: Bro 4 Mgs. Leandro Román

Av. Jacinto Cortez y Jorge Icaza
PBX: (02) 3959340 EXT: 307
info@cbsd.gob.ec

www.bomberossantodomingo.gob.ec
/CuerpoDeBomberosSantoDomingo
@BomberosSD



“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”
IMP-CBGADMSD-01-2022



- Delegado del área requirente: Bro 4. Danny Vallejo
- Profesional afín al objeto de la contratación: Ing. Joel Guagamud

Realizada mediante memorando N°. CBGADMSD-JB-2022-337-M, de fecha 13 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Hugo Parra, Jefe de Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el procedimiento de Importación “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022. Se reúnen para proceder a la revisión de la oferta presentada y determinar si existen o no errores de forma que puedan ser convalidados.

Desarrollo de la Sesión:

A través de Secretaría se verifica que existe el quórum necesario a la sesión y se establece el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del día;
2. Convalidación de errores del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022.

1.- Lectura y aprobación del Orden del día

Una vez conocido el Orden del Día, es aprobado sin modificación por parte de la Comisión Técnica.

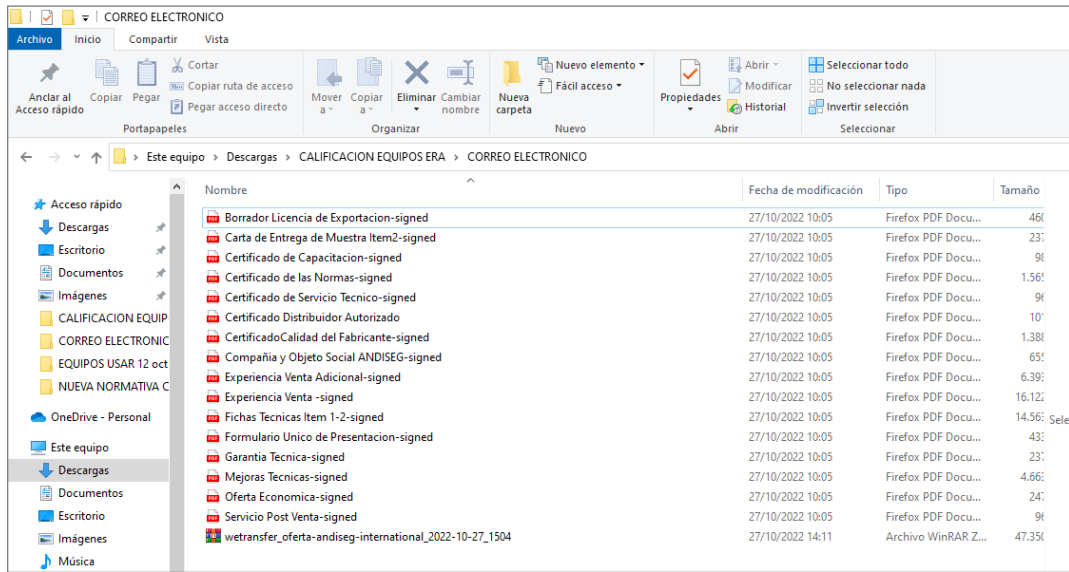
2.- Convalidación de errores del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022.

Se procede a la revisión de la única oferta presentada por ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC; de manera física (Memory Flash) en sobre cerrado y al correo electrónico compraspublicas@cbsd.gob.ec ; determinado en el pliego.

El Secretario procede dar lectura de cada uno de los archivos (16) enviados por el Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC y válida la firma electrónica respectiva, mismas que se indican a continuación:



“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA”
IMP-CBGADMSD-01-2022



- OFERTA ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC
Carpeta Wetransfer (16 archivos)

Se ha verificado la veracidad de los 16 archivos :1.Borrador Licencia de Exportacion-signed, 2.Carta de Entrega de Muestra Item2-signed, 3.Certificado de Capacitacion-signed, 4.Certificado de las Normas-signed, 5.Certificado de Servicio Tecnico-signed, 6.Certificado Distribuidor Autorizado, 7.CertificadoCalidad del Fabricante-signed, 8.Compañía y Objeto Social ANDISEG-signed, 9.Experiencia Venta Adicional-signed, 10.Experiencia Venta -signed, 11.Fichas Tecnicas Item 1-2-signed, 12.Formulario Unico de Presentacion-signed, 13.Garantía Tecnica-signed, 14.Mejoras Tecnicas-signed, 15.Oferta Economica-signed y 16.Servicio Post Venta-signed.

Luego, se procede con la revisión y verificación los formularios de los pliegos al igual que la existencia de contenidos en cada archivo enviado por el oferente, para lo que se realiza el siguiente cuadro de control:

| ÍTEM | REQUISITOS DEL CB-GADMSD | VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS ENTREGADOS POR ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC |
|------|--|---|
| 1 | Ser fabricante o distribuidor autorizado de la marca ofertada. | SI EXISTE, CertificadoCalidad del Fabricante-signed |
| 2 | Ficha técnica | SI EXISTE, Fichas Tecnicas Item 1-2-signed |
| 3 | Cumplimiento de especificaciones | SI EXISTE, Formulario Unico de Presentacion-signed |



| | | |
|----|---|--|
| | s técnicas | |
| 4 | Garantía técnica | SI EXISTE, Garantia Tecnica-signed |
| 5 | Compañía constituida con al menos 5 años de anticipación a la publicación del presente proceso. | SI EXISTE, Compañía y Objeto Social ANDISEG-signed |
| 6 | Objeto social de la compañía que provea los bienes será de acuerdo al objeto contractual. | SI EXISTE, Compañía y Objeto Social ANDISEG-signed |
| 7 | Certificados de cumplimiento de las normas solicitadas | SI EXISTE, Certificado de las Normas-signed |
| 8 | Certificado de servicio técnico | SI EXISTE, Certificado de Servicio Tecnico-signed |
| 9 | Licencia de Exportación | SI EXISTE, Borrador Licencia de Exportacion-signed |
| 10 | Muestras | SI EXISTE, Entrega en físico |
| 11 | Capacitación. | SI EXISTE, Certificado de Capacitacion-signed |
| 12 | Servicio Posventa | SI EXISTE, Servicio Post Venta-signed |
| 13 | Experiencia en ventas de equipos bomberiles | SI EXISTE, Experiencia Venta -signed |

Además, constan los archivos relacionados al Formulario Único de la Oferta, Propuesta Económica y Certificado de Calidad del Fabricante; dando un total de 16 (diez y seis) archivos en digital firmados electrónicamente.

La Comisión Técnica después de revisar las ofertas presentadas, No ha detectado Errores de Forma, que puedan ser convalidados, por lo que resuelven **NO SOLICITAR CONVALIDACIÓN DE ERRORES.**



CONCLUSIONES DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

- Para efectos probatorios y de autenticidad del ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022; la Comisión Técnica ha revisado los 16 (diez y seis) archivos y la muestra enviados por el Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC.
- Se ha revisado los 16 (diez y seis) archivos, mismos que tienen contenido acorde a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos del GADMSD.
- Los 16 (diez y seis) archivos, tienen validez de su firma electrónica.
- En los archivos que solicita la Entidad Contratante, sello y rúbrica; el Oferente el Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC. si poseen lo requerido.
- No existen ambigüedades, y existe contenido de cada archivo acorde a lo solicitado por le Entidad Contratante.
- **NO EXISTEN ERRORES DE FORMA** para el proceso de contratación pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022

RECOMENDACIÓN DEL ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

La Comisión Técnica designada para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022, recomienda continuar con la ETAPA DE CALIFICACIÓN por NO EXISTIR CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA.

ACTA NRO. 04, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, IMP-CBGADMSD-01-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se da inicio al análisis de la oferta el día lunes 31 de octubre del 2022 a las 12H15, constituidos en la Sala de Capacitaciones del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, de acuerdo a la designación de la Comisión Técnica:

- Profesional designado por la Máxima Autoridad: Bro 4 Mgs. Leandro Román
- Delegado del área requirente: Bro 4. Danny Vallejo
- Profesional afín al objeto de la contratación: Ing. Joel Guagamud

Realizada mediante memorando N°. CBGADMSD-JB-2022-337-M, de fecha 13 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Hugo Parra, Jefe de Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el procedimiento de Importación “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022. Se reúnen para proceder a la revisión de la oferta presentada y calificar la única oferta presentada.

ORDEN DEL DÍA:

- PUNTO UNO-. Evaluación y Calificación de la única oferta técnica presentada

PUNTO UNO. – Evaluación y Calificación de la única oferta técnica presentada

La Comisión Técnica, decide en primera instancia analizar la Integridad de la Oferta presentada por el Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC; según la SECCIÓN V, FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA descrita en el Pliego. Como resultado del análisis, el Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC; se compromete con todos los puntos solicitado por el CB-GADMSD firmando electrónicamente.

A continuación, la Comisión técnica analiza y califica las Especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC; en relación a la Metodología de calificación dispuesta por el CB-GADMSD.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes pasarán a la EVALUACIÓN POR PUNTAJE siempre y cuando cumplan con los REQUISITOS MÍNIMOS solicitados por la entidad contratante (CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO).

a) REQUISITOS MÍNIMOS

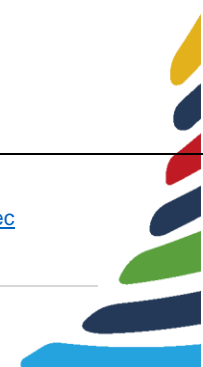
- Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso. La documentación solicitada en los siguientes puntos deberá encontrarse en castellano, caso contrario se deberá adjuntar la traducción respectiva en idioma Castellano.
- Serán descalificadas las ofertas que no cumplan con UNO o más de los requisitos mínimos.
- El CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, se reserva el derecho de verificar la información enviada o presentada por el oferente en página web del fabricante o directamente con el fabricante.



| ÍTEM | REQUISITOS MÍNIMOS | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|------|--|---|--------|-----------|--|
| 1 | Ser fabricante o distribuidor autorizado de la marca ofertada. | Presentar certificado vigente que acredite ser distribuidor autorizado para el Ecuador, suscrito por el fabricante de la marca ofertada emitido al CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO en referencia al Objeto del proceso y código de proceso. No aplica para fabricantes. | X | | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |
| 2 | Ficha técnica | Deberá adjuntarse la ficha técnica de los equipos requeridos con firma y sello del fabricante, emitida por el fabricante de la marca ofertada. De encontrarse en otro idioma se adjuntará la respectiva traducción en idioma español. | X | | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |



| | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|
| 3 | Cumplimiento de especificaciones técnicas | La oferta que no cumpla con UNO o más de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos, será rechazada. | X | | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |
| 4 | Garantía técnica | En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los bienes, y será contra defectos de fabricación o del material por un período de al menos 15 años. Garantía Técnica del distribuidor o vendedor autorizado o fabricante, que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir algún falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador. No contempla la restitución de los productos completos o parte de los mismos por el mal uso, abuso, negligencia o exposición a sustancias o ambientes que puedan deteriorar el producto. El oferente adjudicado al momento de la firma de contrato presentará la | X | | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |



| | | | | | |
|---|--|--|---|--|---|
| | | garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado. | | | |
| 5 | Compañía constituida conal menos 5 años de anticipación a la publicación del presente proceso. | Protocolización de Constitución de la compañía que oferta. | X | | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |
| 6 | Objeto social de la compañía que provea los bienes será de acuerdo al objeto contractual. | El oferente deberá adjuntar los estatutos de constitución de la compañía, debidamente inscrita en el organismo de control respectivo, mismos que serán validados en las páginas weboficiales. | X | | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |
| 7 | Certificados de cumplimiento de las normas solicitadas | Los oferentes deberán presentar los Certificados de las normas solicitadas en las especificaciones técnicas emitidospor un organismo internacional avalado, mismos que serán validados en las páginas web oficiales. | X | | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |
| 8 | Certificado de servicio técnico | Certificado emitido por el fabricante en el cual se indique queel oferente cuenta | X | | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |

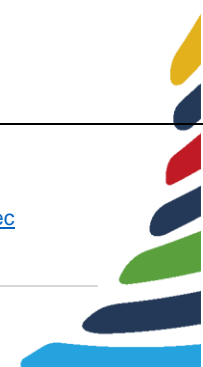


| | | | | |
|----|-------------------------|---|---|--|
| | | con centro de servicio técnico autorizado con certificación vigente para mantenimiento de los equipos de respiración autónoma ofertados, que cuenta con stock de repuestos originales y técnico certificado por la fábrica. | | |
| 9 | Licencia de Exportación | Presentar borrador (preliminar) de la Licencia de Exportación de los Equipos a ofertar. | X | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |
| 10 | Muestras | Para la validación de la calidad del equipo, especificaciones técnicas solicitadas, se deberá presentar una muestra en físico del <i>ítem 2. PIEZA FACIAL PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA</i> , por el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, en las instalaciones ubicadas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas -Ecuador, Cantón Santo Domingo en: AV. JACINTO CORTEZ JHAYYA S/N y JORGE ICAZA. Referencia: EDIFICIO CUERPO DE | X | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |

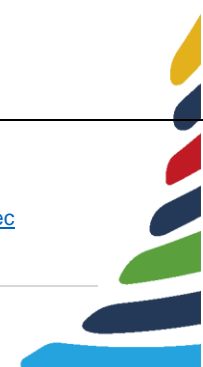




| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>BOMBEROS DEL CUADRO SANTO DOMINGO TERCER PISO DIAGONAL AL COLEGIO VOLTA.</p> <p><i>ítem 2. PIEZA FACIAL PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La pieza facial (máscara) estará equipada con componentes de comunicación de voz multidireccionales mecánico, acoplado directamente a la copa nasal para mejorar la emisión de la voz o sistema superior. • Arnés de cabeza en forma de malla fabricada en para- aramida o material ignífugo superior, con mínimo 4 puntos de anclaje. • La pieza facial incluyendo el arnés para la cabeza, no deberá contener látex. • El sello debe ser mínimo doble facial, | | |
|--|--|---|--|--|



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>deberá mantener una hermeticidad continua alrededor del rostro del usuario para brindar un ajuste más cómodo y seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pieza facial completa debe adaptarse a personas con rostros de distintas formas y tamaños. • La pieza facial deberá cumplir en conformidad con la norma NIOSH 42 CFR sección 84 o norma EN 149, con los requisitos de penetración e impacto, incluyendo el cumplimiento con la norma ANSI Z87.1 o norma EN 166. • La pantalla de visualización frontal deberá estar acoplada en el regulador. • La pieza facial (máscara) deberá permitir la instalación de un soporte para equipar un sistema de comunicaciones ya sea del lado derecho o izquierdo, la pieza facial (máscara) deberá servir para usarse en | | |
|--|--|--|--|--|



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>varias aplicaciones respiratorias sin necesidad de quitársela.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El visor deberá estar revestido para resistir la abrasión y el ataque químico. Deberá cumplir con los requisitos de la NFPA 1981 similares o superiores, en cuanto a abrasión o el equivalente de cada una de los requerimientos descritos. • El regulador deberá tener un flujo de aire que mantenga el visor de la pieza facial (máscara), sin empañarse. • Para la pieza facial deberá tener una funda flexible, diseñada específicamente para guardar y transportar la misma. <p>DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS: la muestra será devuelta luego de la calificación de la oferta.</p> | | |
|--|--|--|--|--|



| | | | | |
|----|--------------|---|---|---|
| 11 | Capacitación | <p>El oferente deberá presentar un certificado emitido por la fábrica de la marca ofertada, en la que conste que la capacitación será realizada por un técnico certificado por fábrica; quien se desplazará a las instalaciones del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas -Ecuador, Cantón Santo Domingo en: AV. JACINTO CORTEZ JHAYYA S/N y JORGE ICAZA. Referencia: EDIFICIO CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM SANTO DOMINGO TERCER PISO DIAGONAL AL COLEGIO VOLTA, una vez entregados los bienes. Esta capacitación tendrá una duración mínima de 3 días por un total de 12 horas. Los gastos que contempla la capacitación serán asumidos por el oferente adjudicado.</p> | x | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |
|----|--------------|---|---|---|



| | | | | |
|----|---|--|---|--|
| | | El tema de capacitación será “Capacitación para el manejo adecuado de los bienes”. | | |
| 12 | Servicio Posventa | El oferente deberá presentar una carta emitida por el fabricante de la marca ofertada a nombre del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO indicando el Objeto y número de proceso de contratación, en la que certifique la disponibilidad de stock de repuestos, así como servicio de mantenimiento preventivo y correctivo dentro de la República del Ecuador. | X | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |
| 13 | Experiencia en ventas de equipos bomberiles | El oferente deberá acreditar experiencia en ventas de equipos para Bomberos en el sector Público ecuatoriano en los últimos 15 años, por un monto mínimo de \$ 500.000 dólares de los Estados Unidos de América (QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América). | X | Si presenta. Cumple con el requisito solicitado |



| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentarse uno o más documentos que sumen el monto solicitado. Deberá presentar Facturas y Actas de entrega recepción definitivas de clientes públicos que acredite dicha experiencia. No se aceptarán contratos.</p> <p>Los documentos presentados deberán corresponder a los últimos 15 años, la experiencia debe corresponder al oferente. No se aceptarán contratos ni facturas por ventas a compañías o empresas relacionadas o vinculadas.</p> | | |
|--|--|---|--|--|

ANÁLISIS PUNTO 13. Experiencia en ventas de equipos bomberiles

| INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR | FECHA | MONTO (U.S.D) | No. FACTURA | ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVAS | REPRESENTANTE: ANDICEG INTERNATIONAL GROUP, LLC |
|---|-----------|---------------|-------------|---|---|
| CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ | 17/1/2017 | 139.881,00 | 011 | SR. DAVID SILVA, CABO EDWIN ALFONSO CALAPAQUI NACEVILLA | EDUARDO DEL POZO |



SUBJEFATURA DE BOMBEROS



| | | | | | |
|--|-----------------|------------|-------|--|--|
| CUERPO DE BOMBEROS OTAVALO | 25/7/2017 | 32.999,4 | 008 | ING. MARCELO VALENCIA REINA, SGTO. LEMA GUEVARA EDWIN EDUARDO, CBO. NAVAS PAREDES UBALDO VINICIO | XAVIER ENRIQUEZ |
| CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM RIOBAMBA | 28/11/2018 | 34.3770 | 023 | SUB. TNT. BYRON YÁNEZ, CAP. LUIS PACA, ING RAMIRO POMA | LIC. GALO DEL POZO |
| CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAYAMBE | 24/11/2020 | 111.597,2 | 045 | SR. BRO. ANDRÉS GAVILÁNEZ, PSCI.IND. SAÚL CADENA, SUBOF. SALOMÓN CORREA | ANDICEG INTERNATIONAL GROUP, LLC |
| | TOTAL MONTO: | 628.247,60 | U.S.D | | |

RESULTADO parte de
calificación REQUISITOS
MÍNIMOS :

El Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC con L15000148959; cumple con los REQUISITOS MÍNIMOS solicitados, por consiguiente, está HABILITADO para continuar con la parte b) EVALUACIÓN POR PUNTAJE



b) EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros de evaluación:

b.1) Metodología de cálculo de Puntaje:

$$\text{Puntaje} = (\text{Puntaje Máximo estipulado} * \text{Oferta económica Menor}) / (\text{Oferta a económica Evaluar})$$

| PARAMETRO | PUNTAJE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | DOCUMENTOS HABILITANTES | |
|-----------------------|---------|--|--|---|
| Experiencia adicional | 50 | <p>El oferente deberá acreditar experiencia en ventas de equipos para Bomberos en el sector Público ecuatoriano en los últimos 15 años, por un monto de \$ 300.000 dólares de los Estados Unidos de América (TRECIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América).</p> <p>Para acreditar la experiencia por el monto requerido podrá presentarse uno o más documentos que sumen el monto solicitado. Deberá presentar Facturas y Actas de entrega recepción definitivas de clientes públicos que acredite dicha experiencia. No se aceptarán contratos, estos documentos deberán corresponder a los últimos 15 años. La experiencia debe corresponder al oferente. No se aceptarán contratos ni facturas por ventas a compañías o empresas relacionadas o vinculadas.</p> <p>Cálculo del Puntaje =</p> | SUMATORIA DE EXPERIENCIA ADICIONAL PRESENTADA | 609.259,20 U.S.D |
| | | | Institución: Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo | 14.516 U.S.D (casco de rescate, Factura 00036) 13.083,80 U.S.D (guantes de rescate, cilindro 4500Psi, Mascara ADV 3000, amplificador, caja-case. Factura 00037) 2750,40 U.S.D (Rodilleras PortWest, Factura 00038) |



| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | <p>(Puntaje Máximo estipulado = Sumatoria de experiencia presentada en U.S.D) / (300.000,00 U.S.D)</p> | | <p>14000,00 U.S.D (Mochila-Air Pack SCBA. Factura 00039) 14516, 00 U.S.D (cascos de rescate. Factura 00036)</p> |
| | | | <p>Institución: Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito</p> | <p>124.500,00 (manguera DJ800, manguera flash point. Factura 00017 7.300,00 (quebra mangueras. Factura 00018) 125.850,00 (ladrón de agua, monitor portátil con Pitón, Bifurcadora forestal. Factura 00019)</p> |
| | | | <p>Institución: QUIPORT</p> | <p>52.008,00 (casco MSA. Factura 0033) 20.790,00 (bota de bomberos. Factura 0034) 219.945,00 (gunate con palma de cuero y puño de punto, protección facial, traje de aproximación, chaqueta BAC17, PANTALÓN BAP17. Factura 0035)</p> |
| | | | <p>Sumado el monto de la Experiencia adicional, supera los 300,000USD. Motivo por el cual el puntaje es de 50</p> | |

| Oferta Económica | 20 | <p>Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 20 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero.</p> <p>En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Cálculo del Puntaje = (Puntaje Máximo estipulado* Oferta económica Menor en U.S.D) / (Oferta a económica Evaluar en U.S.D)</p> | <p>Oferta Económica presentada por ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC.</p> <p>Total Oferta Económica presentada: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 28/100 DOLARES AMERICANOS. (\$593,325.28)</p> <p>Puntaje: 20</p> <table border="1" data-bbox="1330 571 1998 858"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>PRECIO TOTAL DDP (OFERTA ECONOMICA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Equipos de Respiración Autónoma MARCA: 3M SCOTT MODELO: Air-Pak X3 Pro PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS</td> <td>UNIDAD</td> <td>43</td> <td>\$ 13.000,00</td> <td>\$ 559.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pieza Facial para Equipos de Respiración Autónoma MARCA: 3M SCOTT MODELO: Air-Pak X3 Pro PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS</td> <td>UNIDAD</td> <td>72</td> <td>\$ 476,74</td> <td>\$ 34.325,28</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL OFERTA ECONOMICA DDP USD</td> <td>\$ 593.325,28</td> </tr> </tbody> </table> | ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL DDP (OFERTA ECONOMICA) | 1 | Equipos de Respiración Autónoma MARCA: 3M SCOTT MODELO: Air-Pak X3 Pro PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS | UNIDAD | 43 | \$ 13.000,00 | \$ 559.000,00 | 2 | Pieza Facial para Equipos de Respiración Autónoma MARCA: 3M SCOTT MODELO: Air-Pak X3 Pro PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS | UNIDAD | 72 | \$ 476,74 | \$ 34.325,28 | TOTAL OFERTA ECONOMICA DDP USD | | | | | \$ 593.325,28 |
|---|--|--|---|-----------------|-------------------------------------|--------------|----------|-----------------|-------------------------------------|---|--|--------|----|--------------|---------------|---|--|--------|----|-----------|--------------|---------------------------------------|--|--|--|--|----------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL DDP (OFERTA ECONOMICA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Equipos de Respiración Autónoma MARCA: 3M SCOTT MODELO: Air-Pak X3 Pro PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS | UNIDAD | 43 | \$ 13.000,00 | \$ 559.000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Pieza Facial para Equipos de Respiración Autónoma MARCA: 3M SCOTT MODELO: Air-Pak X3 Pro PROCEDENCIA: ESTADOS UNIDOS | UNIDAD | 72 | \$ 476,74 | \$ 34.325,28 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL OFERTA ECONOMICA DDP USD | | | | | \$ 593.325,28 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros Certificados de calidad del fabricante. | 10 | Se otorgará hasta 10 puntos al oferente que presente un (UNO) certificados de que acrediten la calidad o seguridad dentro de los procesos operativos del fabricante. En el caso que se presente más certificados el puntaje será de 10 puntos. | <p>Presenta un (01) certificado, “Certificado Calidad del Fabricante-signed”</p> <p>Puntos 10</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mejoras técnicas | 20 | <p>Se otorgará hasta 20 puntos al oferente que ofrezca una de las siguientes mejoras técnicas con la presentación de un (UNO) certificado emitido por el fabricante de la marca ofertada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de emergencia para activación manual para el paso de aire. Sistema de seguridad redundante, hace | <p>Presenta un (01) certificado, “Mejoras Tecnicas-signed”</p> <p>Puntos 20</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>referencia al uso de sistemas complementarios al sistema primario, cuya función es garantizar la seguridad del conjunto en caso de fallo del sistema primario lo que garantiza y da la tranquilidad de saber que el Equipo de respiración autónoma funcionará en los entornos más difíciles, o sistema de seguridad superior (demostrable técnicamente).</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El equipo permitirá actualizarse a futuro poder colocar un sistema de visión térmica.✓ En el caso que se presente más certificados el puntaje será de 20 puntos. | |
|--|--|---|--|

En la parte b) de la calificación EVALUACIÓN POR PUNTAJE: el Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC; ha obtenido 100 puntos.

CONCLUSIÓN DEL ACTA DE CALIFICACIÓN:

Se concluye que luego de la calificación de la oferta presentada por el Oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC con L15000148959, para el proceso de contratación pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con Código: IMP-CBGADMSD-01-2022. Cumple con los REQUISITOS MÍNIMOS solicitados el pliego y especificaciones técnicas tal como se indica en este documento en la parte de Calificación página 3. Además, luego de realizar la EVALUACIÓN POR PUNTAJE el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC con L15000148959; cumple y obtiene una puntuación de 100 puntos que se evidencia en los archivos presentados en la oferta con firma electrónica.

RECOMENDACIONES DEL ACTA DE CALIFICACIÓN:

La Comisión Técnica designada para la calificación de ofertas del proceso de contratación pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con Código: IMP-CBGADMSD-01-2022, recomiendan continuar con la siguiente fase establecido en el cronograma del proceso; toda vez que el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC con L15000148959, ha cumplido con los parámetros de calificación de REQUISITOS MÍNIMOS y EVALUACIÓN POR PUNTAJE establecidos en el pliego y especificaciones técnicas.

Se recomienda continuar con la Fase de Negociación con el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC.

ACTA Nro. 5, NEGOCIACIÓN, IMP-CBGADMSD-01-2022

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, se ha celebrado la sesión de negociación iniciando el 02 de noviembre del 2022 a las 15H03, mediante videoconferencia ZOOM con el ID.2823968223 código de Acceso Reunion202, programada para 15h00 se reúnen con la presencia de los miembros de la Comisión: Bro.4 Mgs. Leandro Román; Delegado de la Máxima Autoridad; Bro 4. Danny Vallejo Delegado del Área Requirente, el Mgs. Roberth Almeida como secretario del proceso; por otra parte contamos con la presencia del Lcdo. Galo del Pozo en representación de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC dentro del Ecuador, se reúnen con la finalidad de llegar a una NEGOCIACIÓN, dentro del proceso de Importación “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022.

Pág
36/40



Con fecha 13 de octubre de 2022 el CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO publicó el proceso IMP-CBGADMSD-01-2022, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA.

- Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación para la entrega de ofertas, se recepta únicamente la propuesta de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, con Tax Number L15000148959.

- Conforme se desprende del acta de calificación de oferta técnica; se establece que la oferta se encuentra habilitada para continuar con el proceso de contratación.

-La Comisión Técnica designada para la calificación de ofertas del proceso de contratación pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con Código: IMP-CBGADMSD-01-2022, recomiendan continuar con la siguiente fase establecido en el cronograma del proceso; toda vez que el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC con L15000148959, ha cumplido con los parámetros de calificación de REQUISITOS MÍNIMOS y EVALUACIÓN POR PUNTAJE establecidos en el pliego y especificaciones técnicas. *Se recomienda continuar con la Fase de Negociación con el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLCC.*

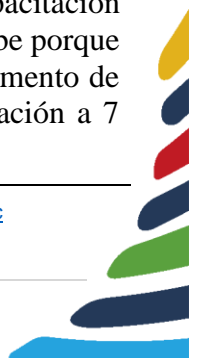
NEGOCIACIÓN

Iniciando la negociación tomando la palabra el Secretario Mgs. Roberth Almeida, presentado a los asistentes de la Comisión Técnica: Bro. 4 Mgs. Leandro Román delegado de la Máxima Autoridad; Bro 4. Danny Vallejo delegado del Área Requirente; funcionarios Cuerpo de Bomberos del GADM-Santo Domingo

Toma la palabra el Lcdo. Galo del Pozo en representación de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC, en la que manifiesta que, al ser una negociación Internacional, dichos parámetro no son ajustable a las negociaciones nacionales.

Además, indica que los montos de los equipos están en aumento por lo que recomienda en el caso de llegar a una negociación entre las partes realizar de una manera rápida la importación. Indica que el tiempo de importación ha rebajado que actualmente se lo realiza en 35 días. En su intervención el Lcdo. Galo del Pozo propone dar una capacitación extra a 15 funcionarios del Cuerpo de Bomberos del GADM-Santo Domingo con la temática “manejo de equipos ERA”

La Comisión Técnica se pronuncia indicando que es importante para ellos tener una capacitación que sea reconocida por el Ministerio de Relaciones Laborales (ex SETEC), esto se debe porque en ocasiones anteriores las empresas han dado capacitaciones de equipos y en el momento de ascensos internos no se han validado. A su vez proponen que se haga una capacitación a 7 funcionarios en Estados Unidos en la misma fábrica.



El Lcdo. Galo del Pozo indica que las fábricas mantienen reservado sus procesos de fabricación por lo que no es posible esta petición. La Comisión Técnica se pronuncia indicando, que en este caso se elimine la capacitación extra y a cambio se entregue 5 cilindros de las mismas características de los adquiridos.

El Lcdo. Galo del Pozo indica, que va a consultar en ese momento a fábrica para ver la posibilidad, por lo que transcurre un tiempo y nuevamente se inicia la conversación. El Lcdo. Galo del Pozo indica que el acepta entregar 4 cilindros de 4500 Psi y 45 minutos de duración.

En este sentido la Comisión Técnica debate y acepta lo pronunciado por el Representante de Ecuador de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC; mencionando la entrega de 4 cilindros de autocontenidos de 4500 Psi de 45 minutos de duración.

CONCLUSIÓN DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN

Habiendo llegado a una negociación aceptada por todos los miembros de la Comisión Técnica del Cuerpo de Bomberos del GADM-Santo Domingo designados por la máxima autoridad para el proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con código IMP-CBGADMSD-01-2022, y el Lcdo. Galo del Pozo, en representación de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC en unanimidad de votos; dejan constancia que el monto de contratación es de \$593.325,28 sin IVA (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, TRECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 28/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA) y la entrega de la entrega de 4 cilindros de autocontenidos de 4.500 Psi de 45 minutos de duración por parte de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.



- **RECOMENDACIÓN DEL INFORME IMP-CBGADMSD-01-2022**

Con lo expuesto a lo largo del presente Informe y una vez cumplido con responsabilidad el cronograma del PROCESO DE IMPORTACIÓN “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA” con Código: IMP-CBGADMSD-01-2022; la Comisión Técnica designada para la FASE PRECONTRACTUAL, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos del GADM de Santo Domingo, Ing. Hugo Parra Chávez, adjudicar el proceso de importación “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA**” con **código IMP-CBGADMSD-01-2022**, a la empresa **ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC con L15000148959**; una vez que ha cumplido con los requerimientos del pliego y especificaciones técnicas realizadas por la Institución, dejando constancia que la Comisión ha ejercido su delegación a cabalidad precautelando los intereses institucionales dentro del marco legal para lo que fueron designados; además, ponen en conocimiento que el monto de contratación es de **\$593.325,28 sin IVA (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, TRECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 28/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA)**, al igual que las condiciones estipuladas en el acta de negociación (la entrega adicional de 4 cilindros de autocontenidos de 4.500 Psi de 45 minutos de duración por parte de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC).

Dado y firmado a los 11 días del mes de noviembre del 2022.

Bro 4. Mgs. Leandro Román
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Pág
39/40

Bro 4. Danny Vallejo
DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE



Ing. Joel Guadamud
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

El secretario del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento de Importación “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ERA**” signado con código **IMP-CBGADMSD-01-2022**, da fe que el contenido de la presente se realizó de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica.

Msc. Roberth Almeida
Secretario del Proceso

